

## REGLAMENTO USO DE LAS PISCINAS

Las piscinas son unas áreas diseñadas para promover activamente los valores de salud física, deporte recreativo y desarrollo integral, dentro de los principios del orden, la disciplina y el cuidado con que deberá ser utilizada por los socios e invitados.

Por lo anterior, se establece en todos los casos y sin excepción para todos los socios, familiares e invitados, el siguiente reglamento.

El uso de la piscina es responsabilidad exclusiva del usuario.

El horario de funcionamiento es de:

- PISCINA ADULTOS: 6:00 A.M. A 8:00 P.M.
- PISCINA NIÑOS: de lunes a- viernes 12:00M hasta las 6:00 P.M. Sábados de 8:00 A.M. hasta las 6:00 P.M. y domingos de 10:00 A.M. hasta las 6 P.M.

### 1. DE LOS COSTOS.

TIPO	CANTIDAD	VALOR	INCLUYE
CURSO NATACIÓN SOCIO	10 CLASES	\$ 147,000	CLASES
CLASE NATACIÓN PERSONALIZADA SOCIO	45 MINUTOS	\$ 36,000	CLASES
CLASES HIDROAEROBICOS MENSUALIDAD SOCIO	8 CLASES	\$ 70,000	CLASE DE 45 MINUTOS

### 2. SUPERVISOR PISCINA:

- 1.1. Existirá una persona capacitada profesionalmente para desempeñar las funciones de control y uso del área.
- 1.2. El servicio de salvavidas se prestará a partir de las 6:00 A.M. hasta las 8:00 P.M.
- 1.3. La responsabilidad de los niños en las piscinas depende directamente de los padres o adultos responsables.



## 2. RESTRICCIONES:

- No se permite el uso de las piscinas con heridas abiertas o sin curar.
  - Las personas que sufran problemas cardíacos o de otra índole deberán informar al supervisor de piscina.
  - No se permite el uso de la piscina si no hay socorristas presentes.
  - No se permite nadar de noche sin luz o cuando la piscina está cerrada.
  - Está prohibido el ingreso y permanencia de mascotas y animales en toda el área de la piscina.
  - Se debe hacer uso obligatorio de un gorro de baño.
  - Se prohíbe el uso de colchonetas, gafas de cristal o cualquier otro elemento que pueda dañar o molestar a los usuarios.
  - Los niños menores de 12 años deben estar bajo la supervisión de un adulto. (Decreto 1209 del 14 de julio del 2008 expedido por el Gobierno nacional).
  - Al máximo evite nadar solo o dejar sus niños encargados a otro niño.
  - Para los niños menores de 2 años, es obligatorio el uso de pañales desechables especiales para piscina.
    - Cualquier niño y de cualquier edad, podrá hacer uso de las piscinas sin el correspondiente pañal, cuando ya estén entrenados a no utilizarlo, claramente con la presencia, supervisión y responsabilidad de sus padres o encargados mayores.
    - Se entiende que en caso de algún evento, los padres serán responsables de los perjuicios que ocasiona el cierre obligatorio por 24 horas de la piscina donde se sucedió el impase.
    - El Club tiene a disposición de los visitantes pañales desechables especiales para piscina.
1. Dentro de las piscinas está terminantemente prohibido fumar y/o consumir alimentos o bebidas normales o alcohólicas.
  2. En la zona dura que rodea las piscinas se prohíbe montar en patines, bicicletas o similares.
  3. No se permite el uso de flotadores grandes, aparatos eléctricos, objetos metálicos, de vidrio o de madera grandes y colchonetas.
  4. El uso de flotadores pequeños solo se autoriza bajo expresa supervisión de los padres o adulto encargado del menor.
  5. Deben observarse puntualmente las instrucciones del socorrista de la piscina.
  6. No podrán ingresar a la piscina las personas que estén bajo el efecto del alcohol, drogas u otros.



### 3. COMPORTAMIENTO: NO SE PERMITE:

- Correr, juegos bruscos, empujarse, pelear alrededor de la piscina.
- Utilizar vasos ó botellas de vidrio en el área de la piscina.
- Con excepción de las zonas designadas para tal efecto, no podrán consumirse dentro del área de piscina alimentos o bebidas.
- Utilizar zapatos, tenis, croccs o camisas, camisetas dentro de las piscinas. Se exceptúan el uso de trajes especiales para piscina.
- Bailar alrededor de las piscinas en estado de embriaguez.

### 4. RECOMENDACIONES ESPECIALES:

#### ANTES DE INGRESAR A LAS PISCINAS TENGA EN CUENTA QUE:

- Debe estar duchado
- Limpiar muy bien las vías respiratorias (nariz).
- Ingresar a las piscinas, por lo menos una hora después de haber consumido alimentos.
- No entrar a las piscinas bajo los efectos del alcohol.
- No olvidar seguir las instrucciones y normas dadas por el supervisor de piscina (salvavidas).
- Respetar las áreas asignadas para las clases y de nado continuo.

### 5. SOLICITUD TOALLAS

- Esta se debe realizar en los vestier de la Sede, el horario establecido para este servicio es de 6:00 A.M. a 8:00 P.M.; el encargado del área en mención, hará entrega de las mismas y a su vez diligenciará un vale que soporta la entrega de las toallas extras después de la primera, el cual debe estar firmado por la persona que las solicita. Las toallas deben devolverse antes de realizar la salida del vestier o el retiro del área para evitar que se efectuó el cargo correspondiente a la cuenta.

### 6. RESPONSABILIDAD:



- Todo socio e invitado hará uso de las piscinas bajo su propia responsabilidad.
- El CLUB EL RODEO no se hace responsable por cualquier accidente, lesión o enfermedad que sufran las personas en el área de la piscina. Por consiguiente se recomienda dar estricto cumplimiento a las medidas de seguridad y a las indicaciones dadas por los funcionarios de la piscina.
- El CLUB EL RODEO no asumirá en ningún caso responsabilidad por las consecuencias del uso de las piscinas, recordando a los socios que siempre deberán tener control sobre sus hijos e invitados cuando utilicen los servicios de la misma.

## 7. REFERENTE A LAS CLASES DE NATACION.

- **REPOSICIÓN DE CLASES:**
  - La reposición de clases se hará solo cuando por causas de fuerza mayor el alumno pueda asistir.
    - Incapacidad médica.
    - Actividad académica.
    - Cita médica
- **APERTURA DE CURSO:**
  - Para que un curso se considere abierto deben haber mínimo 3 alumnos, de lo contrario será tarifa de personalizado.

